

1611-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con treinta y cuatro minutos del cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido ESPERANZA NACIONAL en el cantón HOJANCHA de la provincia GUANACASTE.

Mediante auto n° 1363-DRPP-2024 de las siete horas con veintiuno minutos del quince de noviembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido **ESPERANZA NACIONAL** que, en relación a la estructura partidaria del cantón de **HOJANCHA**, de la provincia de **GUANACASTE**, la misma se encontraba incompleta, dado no fue posible acreditar los cargos de presidente propietario y un delegado territorial propietario, en razón de que no era procedente el nombramiento de la señora María Eugenia Castro Villalobos, cédula de identidad 502100324, en los puestos supra citados, en razón de que ostenta doble militancia con el partido Liberación Nacional, por lo que se le instó al partido Esperanza Nacional a presentar la carta de renuncia respectiva, en la que conste el recibido original del partido Liberación Nacional; o bien celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los cargos vacantes.

Ahora bien, en fecha veinticinco de noviembre de los corrientes, el partido que nos ocupa presentó en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de renuncia de la señora Castro Villalobos, misma que fue tramitada por esta Dependencia mediante oficio n° DRPP-4008-2024 de fecha del cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro.

En virtud de lo anterior, las inconsistencias señaladas en el auto de cita fueron subsanadas y la estructura designada por el partido, quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN HOJANCHA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502100324	MARIA EUGENIA CASTRO VILLALOBOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
501990948	JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ RAMIREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
206190627	JULIETH ZELEDON CASTRO	TESORERO PROPIETARIO
108350207	SARA GRANADOS MESEN	PRESIDENTE SUPLENTE
504630787	JOSE CARLOS RODRIGUEZ VENEGAS	SECRETARIO SUPLENTE
502820460	ROSMERY CARRILLO MUÑOZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
501610565	FLORIBETH RODRIGUEZ RAMIREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501910874	LUZ MERY CASTRO VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
504630787	JOSE CARLOS RODRIGUEZ VENEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
502100324	MARIA EUGENIA CASTRO VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
501990948	JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108350207	SARA GRANADOS MESEN	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/mop

C.: Exp. n.º403-2023, partido Esperanza Nacional
Ref., No.: 8284, 7355-2024